

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

Plaza de las eras, 5. C.P. 45216. Telf. 925 544 065. Fax 925 529701.

E-mail: aedl@carranque.es Web: www.carranque.es

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Carranque a 03 de diciembre de 2018

En virtud de la base tercera de las bases reguladoras del programa de empleo de personas jóvenes cualificadas, aprobado mediante Decreto número 2018-0257 de 14 de septiembre de 2018, para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de empleo Juvenil regulado en la Orden 131/2018 de 3 de agosto, de la Consejería de Economía, empresas y empleo en relación con la Resolución de 28 de agosto de 2018, de la Dirección General de programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativa de Empleo Juvenil, el que suscribe, en uso de sus atribuciones contenidas en el artículo 21 de la Ley reguladora de bases de Régimen local 7/1985 de 02 de abril, **RESUELVE**:

1. Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos y excluidos en la Categoría de GUIA TURISTICO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: GUIA TURISTICO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	H. V, MARIA	** .*** .760 M
2	S.P. ANDREA	** .*** .865 J

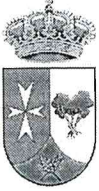
2. Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos y excluidos en la Categoría de TECNICO DE EDUCACION INFANTIL

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	S. O, MARIA CRISTINA	** .*** .617 D
2	S. C, FERNANDO	** .*** .023 Z

3. Exponer al público en el Negociado de Personal del Ayuntamiento las listas certificadas y completas de los aspirantes admitidos y excluidos

4. Conceder un tres días hábiles para subsanación de errores, (10,11 y 12 de diciembre) debido a la urgencia de contratación que nos exige el artículo 9 de la Orden 131/2018 de 03 de agosto (1 mes desde la resolución, cuya fecha es de 16/11/2018).





AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

Plaza de las eras, 5. C.P. 45216. Telf. 925 544 065. Fax 925 529701.

E-mail: aedl@carranque.es Web: www.carranque.es

1. Dichas subsanaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que será hecha pública, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento de Carranque el 13 de diciembre de 2018.

La Alcaldesa en funciones ~~La secretaria~~

Victoria C. Lozano Fernández ~~Ma Mercedes Rubio Cepeda~~

